



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**Centro** | *motor  
del cambio*  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

Prol. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000  
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco  
T. 3 10 32 32 Ext. 281  
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente: COTAIP/414/2013  
Folio SP-21/2013**

### **Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/453-SP-21/2013**

**CUENTA:** Mediante solicitud personal, siendo las once horas con tres minutos, del día veinte de septiembre del presente año, se tuvo al peticionario **Manuel Enrique Morales de Dios** por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

*Manuel Enrique Morales de Dios*

### **ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE. -----**

**Vistos:** la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Vía personal, se tuvo al interesado **Manuel Enrique Morales de Dios**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“¿Cuáles son las áreas o dependencias que conforman en total el ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco?... (Sic)”**. -----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, para conocer y resolver por cuanto a



La información solicitada por el interesado **Manuel Enrique Morales de Dios**, respecto a cuáles son las áreas o dependencias que conforman en total el Ayuntamiento de Centro, éste se encuentra publicado como información mínima de oficio en el Portal de Transparencia, específicamente en el Artículo 10, Fracción I, inciso b), denominado Organigramas:-----

[http://villahermosa.gob.mx/ayuntamiento/transparencia\\_13\\_15/indexx.php?opc=7&anio=2013&ir=list](http://villahermosa.gob.mx/ayuntamiento/transparencia_13_15/indexx.php?opc=7&anio=2013&ir=list)-----

De igual forma hágasele saber al interesado **Manuel Enrique Morales de Dios** que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1401, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO.** Hágase saber al solicitante **Manuel Enrique Morales de Dios**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**CUARTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

**Centro** | *motor  
del cambio*  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2018

**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

Prol. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2900  
C.P. 89035, Villahermosa, Tabasco  
T. 3 10 32 32 Ext. 2811  
www.villahermosa.gob.mx

**QUINTO.** Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo proveyó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la Lic. Silvia del Carmen Córdova Flores, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a veinticinco de septiembre del año dos mil trece. -----Cúmplase.

*actúa*

*[Handwritten signature]*

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 25 de septiembre de 2013.

Expediente: COTAIP/414/2013 Folio SP-21/2013  
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/453-SP-21/2013



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

